

Contribuz. de las Casas fuera del puente ~ ~ ~ } El Señor D. Alphonso Ramirez Vec. manifestò hã
Warse con noticiã de que algunas de las Casas que se han fabricado
al otro lado del puente, no pagan censo, siendo assi que las otras
que se han echo, todas tienen esta carga, y que queda immanen-
ta no cobranza, de el disaudo ò negligencia, lo pone en noticiã de
la Ciudad para que à beneficio de su publico resuelva lo q mas
fuere de su agrado; Y trauiendolo aydo; Acordo que El Señor D.
Alphonso por quantos medios tubiere por combenientes y quiezo
tas gracias echas para la fabrica de dhas Casas, y sus cargas, cueri-
quando su estado y lo que resultare de cuenta.

Porche el hueco
se arrienda

Teniendo la Ciudad presente que El porche que se fabricò junto
al puente de madera arriendado, para El peso del Yero se halla
sin uso, por estar el nuevo puente à delante suyo; Acordo que
por D. Pedro Jacarido Mayordomo, se disponga El arrendar dho
porche para que queda servir de vivienda, arriendandola como
los demas propios menores, y el gasto en su composicion lo incluya
en la relacion de los Comunes y el arrendamiento que se haga
se pase nota a la Contaduria para que se tenga presente el valor
de este proprio.

Herrero inmediato } La Ciudad acuerda que El Sr. D. Luis Menchizon Vec.
al biepo puente } ynda que, si el Herrero que vive inmediato al peso del Yero
Junto al biepo puente de madera, paga, ò no pension de censo
por el sitio que ocupa, y lo que resultare de cuenta.

Compoz. de Camin } La Ciudad teniendo presente que los Caminos principales
de Andalucia, Castilla, D. de Valencia y Castilla se hallan
yntrafiçibles, à causa de los malos pasos, y tollos, e que se siguen
graves perjuicios de q. remedio: Acordo que los Cavalleros
Comisarios nombrados para cada uno de dhas Caminos, den todas
las providençias combenientes para su composicion y aderezo, al
que concurran todos los ynvereados en las confrontaciones, y para
su logro asistan los Diputados, Venientes, Sargentos y caules.
de Esquadra respectivamente cada uno en su partido = p. e. Camino

